

SE SUSCRIBE  
Cartagena despacho de  
Liberato Montells.  
Provincias correspondientes  
A. Saavedra.

# EL ECO DE CARTAGENA.



AÑO XX.—NÚM. 5758

12 DE AGOSTO DE 1880.

REDACCION, MAYOR 24.

## EL ECO DE CARTAGENA.

Jueves 12 de Agosto de 1880.

### QUESTIONES MEDICO-SOCIALES.

#### LA HOMEOPATIA.

##### ARTICULO VI.

La mayor parte de las personas de buena fé creen en la Homeopatía no se han tomado la molestia de examinar lo que es, y sobre todo de estudiar el modo de preparacion de los medicamentos homeopáticos. Estas personas estrñas á la facultad, preocupadas con sus negocios sin tiempo, sin curiosidad ó tal vez sin haber tenido oportunidad de leer un libro que trate de ello desconocen completamente las teorías que han de servir de base á sus juicios y á sus creencias, que no por eso dejan de defender con toda la fuerza de su voluntad, aunque no con la fuerza de los argumentos. Ya en mil ocasiones se ha levantado la autorizada voz de un médico insolido en defensa de los verdaderos principios médicos y atacando las bases del sistema homeopático; pero á pesar de todo, la cuestion sigue pendiente y son muchas las familias que adoptan este sistema de curacion.

La verdad sea dicha, hay médicos homeopatas, pero es muy pequeño el número de los que combaten las ideas de Hahnemann.

Yo creo que el mejor argumento para ello es presentar al público la verdad desnuda: enseñarle cómo se preparan esos medicamentos de los que tantas virtudes se esperan y después que juzgue cada cual á medida de su criterio, que dicho sea de paso no podamos prestar á nadie. Al que crea que un grano de estroncio acónito no produce casi efecto en nuestra organizacion y que una milonésima parte de esta misma sustancia causa una estrema debilidad, comparable á la que resulta por la sangría, al que creo esto, repito, no tenemos nada que decirle sino que tome un gróbulito de acónito cuando la perezca más conveniente. Yo lo creo una busion.

Veamos pues las principales ideas y costumbres que imperian en la confeccion de los medicamentos homeopáticos.

En la Homeopatía se emplean los medicamentos simples, no se admite como conveniente el uso de esas mezclas de que tanto se abusa, en verdad, en el otro sistema. No hay esa triaca magna, que tanto se ha usado en otros tiempos y en cuya composicion entran por cientos los medicamentos. Esto es ridiculo.

Se emplean unos 240 medicamentos, sacados del reino vegetal, varios

productos y materias vegetales y animales y productos quimicos, sales metálicas, combinaciones binarias y aun cuerpos simples, ni más ni menos que los que se emplean ordinariamente en Medicina.

La diferencia estriba en la cantidad á que se administran estas sustancias.

En la Medicina ordinaria ó alopática los medicamentos se dan á dosis ó en cantidades inversamente proporcionales á su actividad.

Se ha observado que hay sustancias sumamente activas que en cantidad de unos cinco ó diez centigramos, por ejemplo, ocasionan trastornos en la economia, pero que á dosis más pequeñas producen efectos que pueden utilizarse en el tratamiento de ciertas afecciones: y estas sustancias se usan en la práctica médica administrando uno ó dos centigramos ó miligramos, lo suficiente para obtener el resultado apetecido.

Otras sustancias hay cuyo modo de obrar es diferente. No son tan activas y hay necesidad de emplear cantidades mayores. Así, por ejemplo, si queremos purgar con una sal necesitamos generalmente unos 25 ó 30 gramos de la misma, disueltos en agua, pues nada conseguiríamos con administrar dos ó tres centigramos de sulfato de magnesia ó de tartrato potásico. Si queremos reblandecer los tegidos inflamados, en un flegmón, erisipela, etc. aplicamos sobre la parte una cataplasma que hacemos con una cantidad considerable de harina de linaza, de arroz cocido, de raíz de malvabisco previamente cocida, de malvas igualmente preparadas ó de cualquier sustancia emoliente: lo mismo digo de los fomentos, ó sean las aplicaciones de líquidos medicinales, con los que se empapan los trapos que se dejan sobre la region enferma.

Es decir, que cada medicamento, para que produzca efecto, necesita emplearse en cantidad proporcionada y si la cantidad en que se emplea es menor que la que corresponde á su actividad ó modo de obrar nada se consigue.

Pues en la Homeopatía no sucede esto.

Todos los medicamentos, sean ó no activos, se usan en cantidades muy pequeñas, fabulosamente pequeñas: y tanto que para comprenderlo necesitamos echar mano de los números. No hay sustancia, por energética que sea, que pueda producir efectos á dosis tan minimas.

Los medicamentos más energicos se prescriben á dosis de medio miligramo, siendo muy pocos los que poseen una actividad tan prodigiosa como la digitálica, la atropina, el ácido camphórico, la aconitina, la estricnina, la ciculina, veratrina, calabarina y otros.

Se prescriben á dosis de un miligramo el ácido arsenioso y arseniatos, los ácidos benzoico y fosfórico; la apomorphina, cafeína, codeína emetina, bixido de mercurio, cianuro y fosforo de zin, bromuros de cicuta, morfina etc.

Otros medicamentos se prescriben á dosis de un centigramo, y aun estos se tienen como bastante energicos. De todos modos, estas son cantidades ponderables: pueden apreciarse en una balanza de precision. Si disminuyéramos estas dosis á la mitad, á la cuarta parte ó ménos, no producirían efectos apreciables.

Ni aun los miasmas, virus y sustancias vivas causarían efectos diluidos hasta el estremo, toda vez que en la atmósfera donde vivimos tenemos ejemplos mil de atenuaciones infinitesimales que en todas épocas y países obran sobre el organismo humano. Al pasar por un hospital, al entrar en una drogueria, al cruzar por un terreno pantanoso, al visitar una fabrica ¿cuantos olores no percibimos sin que á consecuencia de ello notemos la más pequeña alteracion en nuestra salud?

Se prescriben los medicamentos en la Homeopatía bajo la forma de pociones lo más comunmente: y pociones cuyos vehiculos son el agua destilada, alcoholizada ó siruposa ó el agua comun, es decir, el agua con la adición de dos ó tres gotas de alcohol, ó con la adición de cuatro ó cinco gramos de jarabe por cada 30 gramos de agua. Estas pociones suelen recetarse en cantidad de 125 gramos y se administran á cucharadas una ó dos al día, en las afecciones crónicas y en las agudas una cada media hora ó cada hora ó cada dos horas, segun convenga.

Otras veces se prescribe el medicamento bajo la forma de polvos, siendo el vehiculo generalmente empleado el azúcar de leche y otras el azúcar blanco. Cada papel suele contener unos 25 centigramos de polvo.

Tambien se prescriben los medicamentos por olfacion, es decir, por la via de las fosas nasales y mucosa respiratoria, lo cual se hace en las personas impresionables. Se aplican poniendo en un frasquito á propósito los gróbulos, solos, con agua ó en alcohol y haciendo que el paciente aspire el aroma de la medicina, mayor ó menor número de veces durante el día, segun la indicacion del profesor.

Compárese con los recursos que cuenta la terapéutica ordinaria y se comprenderá la diferencia, pues que en esta se administran los medicamentos en forma de pociones, misturas, jarabes, píldoras, grageas, gránulos, cápsulas, inhalaciones, pulverizaciones, etc., y se aplican como pomadas, fomentos, embrocaciones, cataplasmas, inyecciones hipodermi-

cas ó por los conductos naturales y se recurre á cuantos medios sean convenientes segun la naturaleza del remedio ó de la afeccion que se combate.

R. FAJARNÉS.

### VARIEDADES.

Solucion á la charada anterior:  
COTA.

CHARADA POR PARTES.

Yo dos primera un colchon  
ó más, que el caso es igual,  
y un todo ayer á mi suegra  
la puso bastante mal.

H.

La solucion en el número próximo.

### CRONICA.

El señor ministro de Marina ha remitido al de Hacienda un expediente justificativo del crédito supletorio que se considera necesario en el capítulo 10 del presupuesto corriente de Marina en 1880 á 1881, para la construccion de cinco semáforos.

Ha sido ascendido á inspector de sanidad de la armada, nuestro apreciable amigo el Sr. D. Félix Echaz, subinspector de primera clase que era de este departamento.

Celebramos infinito este ascenso y enviamos al Sr. Echaz nuestra sincera enhorabuena por ello, y deseamos que como es de reglamento, quede en esta capital, ocupando la vacante que hoy existe.

Por los agentes de órden público de esta ciudad ha sido detenido un sugeto que se hallaba reclamado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, habiendo quedado en la cárcel á disposicion de aquella autoridad.

Por la alcaldía de esta ciudad se citan á los individuos Francisco Martinez, Diego Sanchez Egea y José Zamorano Fernandez, á fin de que á la mayor brevedad posible comparezcan en el negociado cuarto para enterarles de un asunto que les interesa.

Por la guardia municipal han sido detenidos dos individuos que se hallaban promoviendo un fuerte escándalo en el muelle de este puerto, habiendo sido conducidos al depósito.

Por los celadores municipales se ha conducido al depósito á un indi-